



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 12

20 de mayo 2019



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021
GACETA MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.



Acta de Cabildo número 12, Cuarta Sesión Extraordinaria, Celebrada el día 15 de Marzo de 2019

INDICE

	Página
Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de procedencia o no procedencia de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo a diversas solicitudes de ajuste tarifario del Sistema de Transporte Público.	3
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso autorización para la firma del convenio de colaboración y reconocimiento de aplicación de recursos del Programa Social Municipal "Muévete, Subsidio al Transporte Público Urbano", entre el Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza y la empresa Servicios Tecnológicos de Propago, S.A. de C.V.	9
Sexto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.....	10



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:05 (catorce horas con cinco minutos) del viernes 15 (quince) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019 - 2021** para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, María Máyela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.



Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:





- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de procedencia o no procedencia de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo a diversas solicitudes de ajuste tarifario del Sistema de Transporte Público.
- V. Presentación, discusión y en su caso autorización para la firma del convenio de colaboración y reconocimiento de aplicación de recursos del Programa Social Municipal “Muévete, Subsidio al Transporte Público Urbano”, entre el Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza y la empresa Servicios Tecnológicos de Prepago, S.A. de C.V.
- VI. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2019.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA O NO PROCEDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A DIVERSAS SOLICITUDES DE AJUSTE TARIFARIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, los Dictámenes de procedencia o no procedencia, emitidos por la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana del

Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo a diversas solicitudes de ajuste tarifario del Sistema de Transporte Público, para lo cual cedo el uso de la voz a la Octava Regidora la C. Ana María Betancourt Favela, Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, a efecto de que presente el Dictamen correspondiente, mismo que forma parte del apéndice del presente acuerdo y acta.

En uso de la voz el C. Décimo Tercer Regidor José Ignacio Corona Rodríguez comentó: Gracias secretario, este procedimiento es una aberración porque se dice que se ponen a consideración dictámenes que ni siquiera fueron ayer puestos a consideración de la comisión mucho menos votados, esto carece de legalidad porque en la sesión de ayer de la comisión de movilidad solamente se expuso un estudio, un análisis pero nunca se anunció una tarifa y mucho menos se puso a votación, eso es una aberración legal, no se puede votar ahorita este dictamen, el artículo 107 del código municipal de Coahuila establece; el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal y de sus regidores aprobaran la integración de las comisiones que estime necesarias para su eficaz organización administrativa, interna y para el mejor desempeño de las facultades y competencias que tiene atribuidas. Ojo, las comisiones deberán estudiar los asuntos del ramo administrativo correspondiente y para tal efecto los analizaran y emitirán un dictamen que someterán a la consideración y aprobación en su caso. Ayer no hubo dictamen ni hubo votación por lo tanto este procedimiento es ilegal y solicito que se cancele y se remita a la comisión. Lo mismo ocurrió cuando se dio el aumento del predial que en una falta absoluta y seguimiento a la ley de catastro y registro del estado de Coahuila se convocó a la junta catastral municipal en lugar de haber sido a la autoridad correspondiente que es la unidad catastral municipal. Nosotros, si se continúa con esto vamos a proceder para buscar de manera legal evitarlo a través de un amparo, esto con respecto al punto de vista legal. Con respecto a los aumentos, hay que recordar que también el predial en el mínimo el valor aumento que se dio a las tablas catastrales fue de 30% hay aumentos que vienen de 60%, en la tarifa de agua tenemos un aumento de 8% y la inflación fue de 4.5%, proponen en la tarjeta general de efectivo que pase de 11 a 13 pesos, esto es un 20% de aumento cuando lo su usuarios son del 86% de la población de Torreón, esto no lo podemos permitir, por lo tanto solicito que se regrese a comisiones para que se cumpla con el procedimiento legal por favor, es cuanto gracias. - En uso de la voz el C. Primer Regidor José Ignacio García Castillo comentó: Gracias secretario, bueno pues en cuanto a esto yo quisiera comentar lo siguiente, en este momento



quiero comunicarles que mi voto será en abstención, por el hecho de que no quiero que se pueda interpretar como un conflicto de intereses y de acuerdo a la ley general de responsabilidades administrativas en su artículo 58 pues me aplico a esta ley, por lo que yo me abstendré en esta ocasión de votar, es cuanto señor secretario. - En uso de la voz el C. Décimo Segundo Regidor José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros regidores, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, esta fracción siempre se ha distinguido por votar en el sentido que haga prevalecer el interés general, estamos aquí porque la ciudadanía nos eligió, para velar por sus intereses, mandato que hemos cumplido desde el primer día y hoy no será su excepción. La administración municipal no está en posición de poner a discusión ningún tema que tenga que ver con el aumento de las tarifas del transporte público, lo decimos por que le ha fallado a la ciudadanía, porque a más de un año de trabajo no han logrado hacer que el servicio mejore en calidad y trato a la población y a los usuarios. ¿Cómo pueden ustedes venir a poner este tema a discusión, cuando saben que la ciudadanía no está de acuerdo? ¿Cómo pueden venir a poner a discusión un tema en el que ustedes saben que han fallado? Saben que si le preguntan a la ciudadanía ellos dirán no al aumento, pero hoy ustedes vienen a decir sí que el aumento va sin tomar en cuenta que el procedimiento que están siguiendo no se apega a la reglamentación en la materia, consideramos que si actuar va en contra de la ciudadanía, de la población trabajadora, de los estudiantes y de las madres y padres de familia. Quienes dependen de este sistema de transporte para poder realizar sus actividades cotidianas, actividades que son las que realmente mueven a nuestra ciudad, esta fracción no formara parte de la discusión que se tome, de una decisión que tome un ayuntamiento que actúa en contra de los intereses de la ciudadanía, por lo anteriormente expuesto esta fracción votara en contra de los dictámenes de procedencia, es cuánto. - En uso de la voz la C. Decimo Séptima Regidora María Elena Mireles Acosta comentó: Buenas tardes ciudadanos, bienvenidos al recinto del que se debe de tener mayor respeto y va mi respeto hacia la ciudadanía. El día de ayer se presentó en la comisión, aquí lo están presentando en la comisión la directora ingeniera Sandra Mijares directora de la dirección general de vialidad y movilidad urbana, lo que presento fue un proyecto o proyectos, en ningún momento se manejó posiciones de incrementos, no existió un dictamen, si aquí la reunión se termina a las 14 horas con 35 minutos, creo que nos tardamos un poquito y nos llega el citatorio de que tenemos cabildo y aquí dice claramente, dice; dictamen para discusión o en su caso aprobación, aquí esto es una falacia. Fue muy desagradable estos recintos se deben de respetar, ayer un grupo de ciudadanos piden la palabra



para participar y dar a conocer sus proyectos que ellos tienen y no se les presta la atención, creo que es una falta de respeto, tanto los jóvenes que estuvieron ayer, uno representando a la sociedad civil, otro representando a los estudiantes, creo que aquí debemos de tener un poquito más de respeto compañeros, vamos a respetar a la ciudadanía y el compañero regidor Nacho Corona y su servidora claro que vamos a apoyar y por eso nos eligieron los ciudadanos, los venimos a representar, no venimos en el caso para tener un puesto o seguir escalando, simplemente nos eligieron para representarlos y darles buenos resultados, es cuánto. - En uso de la voz la C. Décimo Sexta Regidora Leonor Jacob Rodríguez comentó: Muchas gracias secretario, como representante de morena quiero hacer ya uso de la voz para decir que siempre debe existir la voluntad de todas las partes, vemos a petición de los transportistas de acuerdo a su planteamiento en necesidades, por el aumento a la gasolina por el aumento a los insumos, su petición como ciudadanos aunque ellos están en el rubro del autotransporte, pero también tenemos la otra parte, la parte vulnerable de la ciudadanía, pero hay que enmarcar, hay que hacer memoria política, esa parte vulnerable de la ciudadanía y nada más por citar al pasado sexenio del partido político del PRI, deja un deterioro en el tejido social y en el económico de un país, de todo un país, reflejo tal de lo que vemos en la ciudadanía, obviamente no alcanzan si MORENA gana pues es el resultado de la memoria política de lo que hay, del cansancio de miles y millones de ciudadanos que votaron por un cambio que hoy formo parte de esa cuarta transformación, pero a más de 100 días no se puede limpiar todo el cochinerito que deja un anterior gobierno federal, todavía estamos en ese rezago, entonces partiendo de esa situación, de eso que me ha tocado vivir en las colonias de ver la necesidad de la gente, de saber que el compromiso del autotransporte es de palabra pero no es de realidades, vemos todavía camiones en malos estados, vemos conductores que por más capacitación que les dan no mejoran el trato con el ciudadano, hay mucha tarea que hacer hay mucho compromiso de parte del orden municipal, estatal y federal, por lo tanto su servidora de la fracción y como representante de MORENA no voy a favor del aumento si es que ahorita se va a pronunciar y se va a votar, estoy comprometida y quienes me conocen lo saben, con los más necesitados y estoy aquí para defender el bienestar de todos, es cuanto señor secretario. - En uso de la voz el C. Presidente Municipal Jorge Zermeño Infante comentó: Yo quiero recordarles que el máximo órgano de gobierno es este cabildo, que hay comisiones para estudiar los asuntos y que se presentan los dictámenes para su discusión en este pleno así es que tenemos todo el derecho y no hay ninguna ilegalidad para discutir los asuntos que le corresponde resolver a este gobierno, yo sé que no es



fácil tomar decisiones en donde se incrementan los precios de las cosas a nadie nos gusta, a nadie nos gusta ir al súper y comprar los productos de la canasta básica más caros, a nadie nos gusta pagar la gasolina más cara, a nadie nos gusta que las cosas suban, pero es una realidad y un gobierno no puede paralizarse ni hacer oídos sordos a la realidad, porque las concesiones del transporte público, esta administración es la que las otorga y son concesiones, permisos para prestar un servicio público y hace más de 3 meses esta administración recibió la petición de los concesionarios con sus argumentos pidiendo un incremento hasta de 15 pesos y mucha gente desde hace 3 meses nos está acusando en la calle que vamos a autorizar un aumento a 15 pesos y hemos venido aguantando durante 3 meses como si fuera una realidad que lo que pidieron los transportistas esta administración lo iba a aceptar, llevamos 3 meses estudiando, esto no empezó ayer, ni es una sorpresa, ni se trata de un tema que no conozca nadie, ni se trata de que esta administración es la primera que autorizaría una posible alza del transporte, que no se les olvide a mis amigos del PRI que en sus administraciones también se revisaron estos temas y usted voto también siendo regidor el último aumento al pasaje en el 2017, entonces no les pareció que esta administración hiciera las cosas de una manera indebida, estamos aquí para cumplir con responsabilidad no para ganarnos el aplauso, no para decirle a la gente que no estamos actuando con responsabilidad y con legalidad, yo lo que si les digo ni a mí, ni a ustedes, ni a nadie de los que están aquí presentes nos gusta que las cosas suban pero es una realidad, que las gasolinas, que lo salarios, que las refacciones, que todo lo que tiene que ver con el manejo de la prestación de este servicio ha aumentado de precio y no podemos cerrar los ojos y no podemos dejar de tomar decisiones responsables en beneficio de un servicio que necesita la ciudadanía esa es la realidad y no le estamos dando la espalda al pueblo, estamos actuando con valor y con responsabilidad, qué más quisiéramos que todo siguiera igual y que aquí no pasara nada pero para eso estamos, no para andarnos ganando aplausos fáciles ni para venir aquí a sentirnos amedrentados por quienes quieren de manera demagógica decirle a la gente que esta autoridad no va a hacer nada, estamos actuando con responsabilidad, estamos analizando las cosas, estamos tomando en base a estudios reales lo que consideramos debe mantener un servicio de calidad y vamos a seguir exigiendo a los transportistas que cumplan con la ley, que si quieren tener sus concesiones tienen que mantener los vehículos en las condiciones que la ley señala, vamos a seguir exigiendo buen trato al público, vamos a seguir exigiendo capacitación a los choferes para que traten adecuadamente a la gente, para eso estamos gobernar no es fácil, no es venir aquí a buscar el aplauso fácil si no a tomar las decisiones



aunque sean difíciles y aunque no les guste a algunos que no les gusta que tomemos decisiones responsables, muchas gracias. Perdón y les quiero decir otra cosa, hoy en saltillo que es un ayuntamiento mayoritariamente “priista” en Monclova, en acuña, en piedras negras, en Torreón y en todas las ciudades hoy se vota el aumento al pasaje de una manera similar en todo el estado de Coahuila, ojala que los argumentos en contra que traen para nosotros también los hagan valer para sus compañeros. - En uso de la voz la C. Cuarta Regidora Thalía Peñaloza Vallejo comentó: Gracias, yo como presidenta de la comisión de desarrollo social, voy a estar muy pendiente de que un programa que ya tenemos de subsidio de transporte para jóvenes sea ampliado para este año, no nada más para los jóvenes estudiantes sino también para personas de la tercera edad, vamos a ver la forma y manera a través de la comisión de que haya un subsidio al transporte para las personas más vulnerables, es cuánto.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón;

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez;

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim;

Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal;

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez;

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y 1 (una) Abstención del Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 102 fracción IV y X, artículo 104 inciso D) fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículos 23, 24, 25, 145, 146, 147, 148 y 149 del Reglamento de Transporte Público del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autorizan los Dictámenes de procedencia o no procedencia, emitidos por la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo a diversas solicitudes de ajuste tarifario del Sistema de Transporte Público, en los términos establecidos en los dictámenes previamente presentados.

Segundo.- Se aprueba la modificación por ajuste en la tarifa del servicio de Transporte Público en la modalidad de taxi señalado de la siguiente forma:

- * Banderazo: \$10.00 (diez pesos M.N.).
- * Salto (Cada 200 metros.): \$1.60 (un peso 60/100 M.N.)
- * Tiempo muerto (Cada 45 segundos). \$1.60 (un peso 60/100 M.N.)

Para el transporte en su modalidad de Autobuses, para quedar de la siguiente forma:

- * General: \$13.00 (trece pesos m.n.)
- * General con tarjeta prepago: \$11.00 (once pesos m.n.)
- * Preferencial con tarjeta prepago: \$9.00 (nueve pesos m.n.)

Tercero.- El ajuste a la tarifa autorizada entrará en vigor a partir del tercer día de su aprobación por este H. Cabildo, a través de la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal, de conformidad por lo establecido en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el Estado.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Vialidad y Movilidad Urbana, Transporte Publico Municipal, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "MUÉVETE, SUBSIDIO AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO", ENTRE EL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA EMPRESA SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE PROPAGO, S.A. DE C.V.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la presentación, discusión y en su caso autorización para la firma de convenio de colaboración y reconocimiento de aplicación de recursos del Programa Social Municipal “Muévete, Subsidio al Transporte Público Urbano”, entre el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la empresa Servicios Tecnológicos de Prepago, S.A. de C.V. el cual se solicitó la dispensa de la lectura, toda vez que fue circulado con anterioridad.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 1 y fracción X; artículo 104 inciso D) fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

SE RESUELVE:

Primero.- Se autoriza la firma del convenio de colaboración y reconocimiento de aplicación de recursos del Programa Social Municipal “Muévete, Subsidio al Transporte Público Urbano”, entre el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y la empresa Servicios Tecnológicos de Prepago, S.A. de C.V., en los términos anteriormente presentados.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Desarrollo Social y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 14:40 (catorce horas con cuarenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 12

20 de mayo 2019

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**

Licenciado Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
Secretario del R. Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 12

20 de mayo 2019

Jesús Javier Gómez Ledezma

Ana María Betancourt Favela

Séptimo Regidor

Octava Regidora

David Moreno Sáenz

Diana Valeria Hernández Morón

Noveno Regidor

Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero

José Antonio Gutiérrez Jardón

Décimo Primer Regidor

Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Tercer Regidor

Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Quinta Regidora

Décimo Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 12

20 de mayo 2019

María Elena Mireles Acosta

María Májela Ramírez Sordo

Décimo Séptima Regidora

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra

Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL